Secretaría GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7-D - CONTROL URBANÍSTICO

INFORME TÉCNICO No. PG-111- 2024

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	**22 de julio de 2024**	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN	Nº ACTUACIÓN ADMINIST.	20195744901000071E
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	POLÍGONO 201A OCUPACIÓN 100 SECTOR SAN. BERNARDINO XII		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NO ATIENDE NADIE	Nº IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	**SI**_____ **NO** ___**X**__	LICENCIA Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	
LICENCIA DE URBANISMO	**SI**_____ **NO** _____	RESOLUCIÓN Nº	
FECHA DE EJECUTORIA		FECHA DE VIGENCIA	

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.L	14 PORVENIR	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA	EDIFICABILIDAD (VER NOTA 1)	D/Rg2
BARRIO	SAN BERNARDINO XVIII	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	PREDIO DE INTERÉS CULTURAL	SI _____ NO _X

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI_____ NO ___X__	ANTEJARDÍN	
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	SI_____ NO ____X_	AISLAMIENTO LATERAL	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	POR ETAPAS	AISLAMIENTO POSTERIOR	
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO	0
ALTURA EN PISOS	TRES PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO

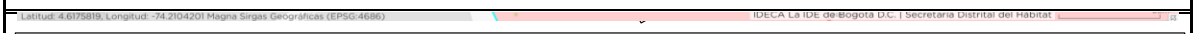
REGISTRO FOTOGRÁFICO





NO SE OBSERVA NOMENCLATURA OFICIAL




Latitud: 4.6175819, Longitud: -74.2104201 Magna Sirgas Geográficas (EPSG:4686)
IDECA La IDE de Bogotá D.C. | Secretaría Distrital del Hábitat

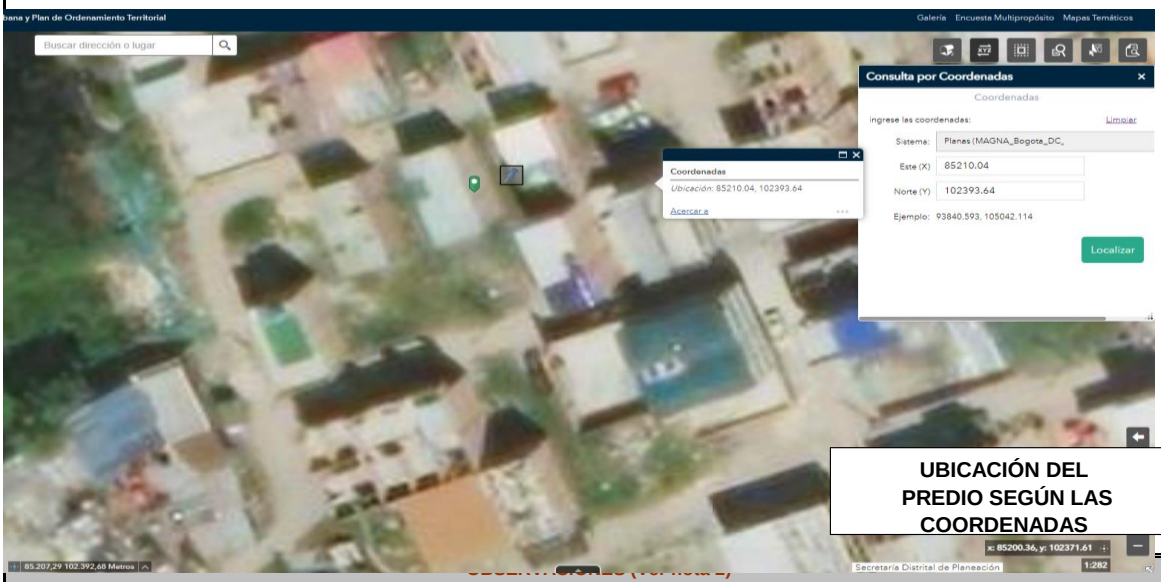
Secretaría GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN DE POLICÍA 7-D - CONTROL URBANÍSTICO

INFORME TÉCNICO No. PG-111- 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN LAS COORDENADAS

Una vez en el lugar de la visita se encontró que :
1) Corresponde a un predio ubicado dentro del polígono de monitoreo denominado 201A SAN BERNARDINO XVIII ocupación 100. A folio 2 del expediente de fecha 16-Noviembre -2018, se observa una construcción en un pisos con proyección a ampliación del segundo piso con muro pero sin cubierta. A 22 de Julio de 2020 se observa en dos pisos con cubierta dura en placa maciza (folio 5). a 12 de julio de 2021, sigue la volumetría en dos pisos con terraza, y actualmente se encontró con ampliación a tercer piso con cubierta en teja metálica. concluyendo que la construcción se ha realizado por etapas y que la vetustez del tercer pisos es resiente de menos de dos años, el segundo piso en julio de 2020 ya estaba y el primer pisos al 2018 ya existía.
El área del lote es de área de 5m X 10m = 50m2, el área de la construcción es de 50X3 pisos = 150m² construcción realizada con estructura en columnas y placa de entrepiso maciza, muro en bloque. CHIPAAA0271XYSY. Según el aplicativo de la Defensoría del Espacio Publico SIDEP esta zona no esta reglamentada - no existe invasión de espacio publico.
Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL 14 PORVENIR - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14

La visita se realizo ubicando las Coordenadas reales E; 85210 N: 102393. con la ayuda de la App de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT. El predio no cuenta con identificación o dirección oficial.

2)El predio se encuentra ubicado dentro del Plan Parcial EL EDÉN EL DESCANSO Res, Distrital, 512 de 2006, suspendido por la Sentencia proferida el 4 de agosto de 2016 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de estado. Razón por la cual no por lo que no podrán expedirse actos administrativos o realizarse cualquier tipo de actuación tendiente a su desarrollo, ello hasta tanto se lleve a cabo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Directiva Presidencial No. 10 del 2013, para efectos de la consulta previa con la comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación Plan Parcial y en el articulo tercero, le ordeno al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa garantizando en todo momento la participación de los miembros de la comunidad Indígena Muisca de Bosa.

Adicionalmente Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia.

3) Por lo anterior se concluye que la zona donde se encuentra el predio no se ha desarrollado legalmente, por lo tanto no hay ningún

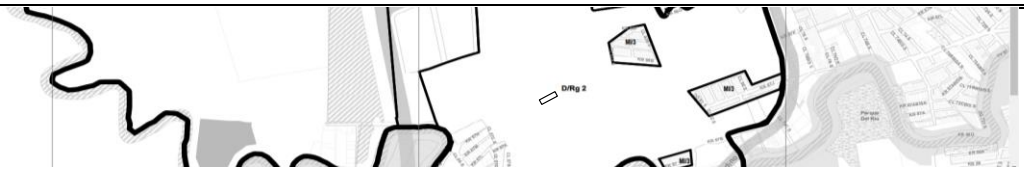
Observaciones Técnicas

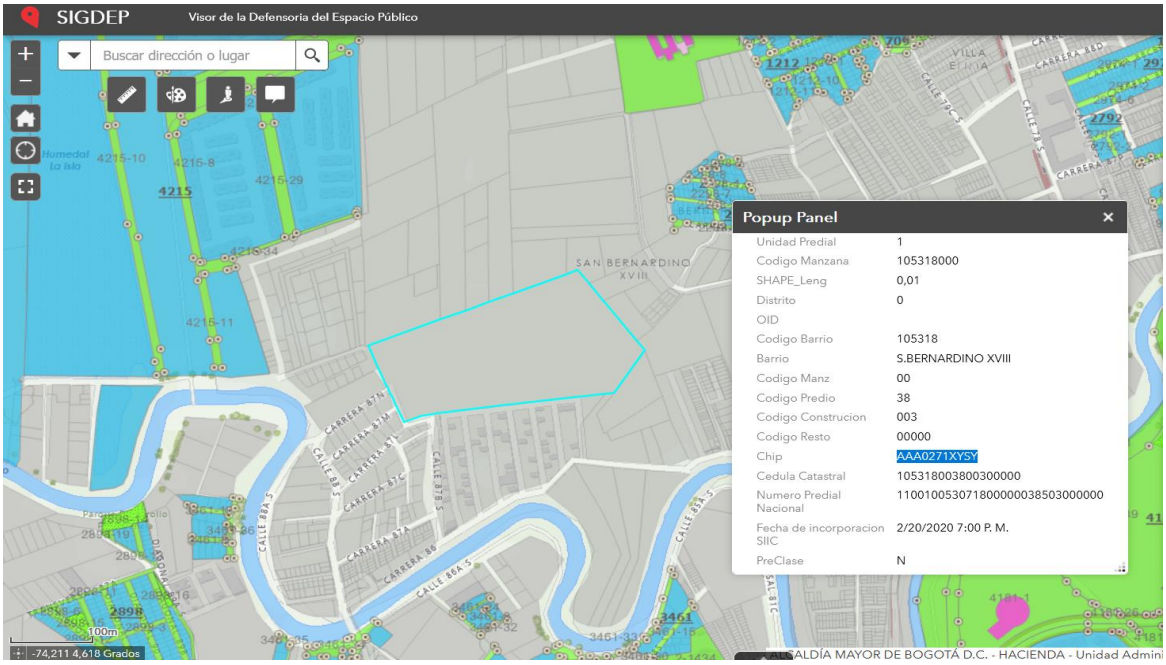
ÁREA EN PRESUNTA CONTRAVENCIÓN (M²)	150m²		**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	mts2	
			ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	150 m² estructura	
TIPO DE INFRACCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TRES PISOS		SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	NO X	**SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI	NO X

ELABORADO POR	RECIBIDO POR
PEDRO GARZON RONCANCIO	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO




M3
M3
D/Rg 2



AAA0271XYSY - LOTE DE GRAN EXTENSIÓN